

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó el día veintiuno de febrero de dos mil once, en la **CLINICA ESPERANZA DE TRIANA S.A. (Hospital Infanta Luisa)**, sita en la [REDACTED] en Sevilla.

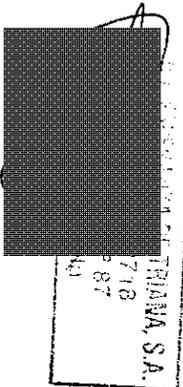
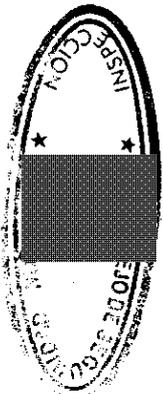
Que la visita tuvo por objeto efectuar la visita de inspección de una instalación radiactiva, destinada a Radioterapia, ubicada en el emplazamiento referido, cuya última autorización (MO-3) fue concedida, por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con fecha 28 de octubre de 2010 y cuya autorización de modificación (MO-4) fue solicitada con fecha 21 de enero de 2011.

Que la Inspección fue recibida por la Dra. D<sup>a</sup>. [REDACTED] y D. [REDACTED] Supervisores, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resulta que:

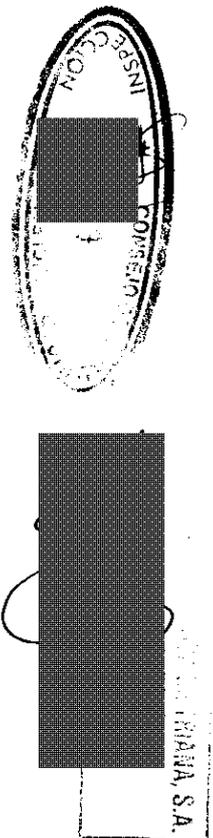
- Se encontraba instalado y dispuesto para su utilización un Acelerador lineal de electrones [REDACTED] modelo [REDACTED] de 6 MV (fotones) nº 152172 y un equipo de rayos X de 150 kV incorporado al acelerador, **objeto de la inspección previa a la notificación de puesta en marcha.** \_\_\_\_\_
- El recinto blindado, situado en la planta sótano, donde se encuentra el acelerador, se hallaba señalizado según la norma UNE 73-302-91. \_\_\_\_\_



- Sobre la puerta de entrada se encontraban dos luces una verde (unidad preparada) y una roja (unidad irradiando). \_\_\_\_\_
- Dentro del recinto blindado se encuentran dos interruptores de emergencia, uno en la mesa de tratamiento, uno en el laberinto y dos en la sala técnica y un interruptor más, situado en la consola de control.
- La apertura de la puerta de acceso y de las puertas de la sala técnica, impiden el funcionamiento del equipo. \_\_\_\_\_
- Es necesario accionar un pulsador, de última presencia, situado dentro del recinto blindado para poder iniciar la secuencia de puesta en funcionamiento del equipo. \_\_\_\_\_
- Se dispone de un sistema de control visual por TV que consta de dos cámaras que permiten la visualización de todo el recinto blindado: una cámara fija y una cámara motorizada. \_\_\_\_\_
- Disponen de un sistema de intercomunicación paciente/operador. \_\_\_\_\_
- Con unas condiciones de funcionamiento de 6 MV, 600 UMM y campo de 16x21, se midieron las siguientes tasas de dosis:

| Gantry | Colindamiento             | $\mu\text{Sv/h}$ |
|--------|---------------------------|------------------|
| 0°     | Puerta                    | 0,2              |
| 0°     | Puesto de control         | 0,2              |
| 0°     | Pasillo                   | 0,2              |
| 90°    | Puerta                    | 0,2              |
| 90°    | Sala de espera (escalera) | 0,4              |
| 270°   | Puesto de control         | 3                |
| 270°   | Puerta                    | 0,3              |
| 180°   | Patio                     | 0,2              |

- Se comprobaron las seguridades del equipo, enclavamientos de las puertas, interruptores de emergencia e interfono. \_\_\_\_\_



- Se tiene previsto efectuar dosimetría de área mediante dosímetros situados en la puerta, puesto de control y escalera. \_\_\_\_\_
- Disponen de contratos de mantenimiento con [REDACTED] \_\_\_\_\_
- Disponen de Diario de Operación para el acelerador [REDACTED] \_\_\_\_\_
- Disponen de tres Licencias de Supervisor, teniendo previsto solicitar una más y seis Licencias de Operador. \_\_\_\_\_
- Disponen de dosímetros personales sin datos significativos. \_\_\_\_\_
- Efectúan reconocimientos médicos en [REDACTED] \_\_\_\_\_
- El personal está clasificado radiológicamente en la categoría A. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y las referidas autorizaciones, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticinco de febrero de dos mil once.

[REDACTED]

**TRAMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **CLINICA ESPERANZA DE TRIANA S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

[REDACTED] **CLINICA ESPERANZA DE TRIANA, S.A.**  
- 41262718  
- Apartado de Correos, nº 87  
- Sevilla

*[Handwritten signature]*

*Sevilla 2 - Marzo - 2011*